

Buenos Aires, *15 de mayo* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar a licitación, con el objeto de lograr la provisión de formularios continuos, con destino a la Dirección de Informática del Tribunal; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 52/58.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 167.405,45.-) a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-01-00-00-02-0002-2-9-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para su cumplimiento.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION